

MANO A MANO SOBRE LA REFORMA LABORAL DEL 2012

## Graduados Sociales y ASNALA reclaman prudencia ante una futura modificación de la Reforma Laboral

Javier San Martín Rodríguez, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, y Martín Godino, presidente de la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) reclamaron prudencia y consenso a los partidos políticos en el marco de la celebración de una nueva jornada del Foro Social, esta vez titulado Mano a mano sobre la Reforma Laboral del 2012: Oportunidad para el cambio.

Madrid | 24.02.16



5



En opinión de Javier San Martín, “estamos en un momento complejo desde el punto de vista político y, especialmente, desde el punto de vista técnico. En lo que se refiere al Derecho del trabajo y a la Seguridad Social, las opiniones de los partidos que tratan de formar gobierno, amenazando con un cambio tremendo, es realmente preocupante”. Por su parte, el máximo representante de la asociación de laboralistas ASNALA, indicó que “la Reforma siempre es buena y siempre hace falta, porque en el mercado laboral es históricamente inevitable. Lo que es preocupante es que se oyen demasiadas voces que da la sensación de ser ocurrencias. Cuando no se articula un programa completo, sino que se busca exclusivamente el titular tenemos el riesgo de la aventura o la ocurrencia. Y las ocurrencias terminan pasando factura al mercado de trabajo, a las contrataciones, a la seguridad jurídica y a las relaciones de trabajo”.

### ENLACE

- [Memento Social 2016](#)

Durante el foro, celebrado el pasado viernes en la sede del Consejo General de Graduados Sociales de España, ambos presidentes debatieron además sobre numerosas cuestiones que estarán sobre la mesa en el proceso de reforma o derogación de la actual ley. Estuvieron acompañados en las ponencias por los periodistas Xavier Gil Pecharromán, director de la Revista Iuris del periódico el Economista, y Gloria Serra Ramos, presentadora del programa *Equipo de Investigación* de la Sexta.

En relación al modelo del contrato de trabajo, en vista a la variada oferta que los partidos proponen, Javier San Martín mostró la preocupación del colectivo al que representa porque “la tipología contractual no debe sufrir un cambio de esta naturaleza. Estamos ante un experimento político que daría lugar a una situación compleja y negativa para la economía. Quien crea el trabajo, quien genera la política de empleo es el Gobierno, no es el tipo de contrato; la economía es la que tiene la capacidad de acelerar la inversión y activar la creación de los puestos de trabajo, y el Derecho debe estar ahí para acompañar y ofrecer seguridad jurídica”.

Ratificaba en cierto modo este punto de vista Martín Godino: “cuando no se articula un programa completo, sino que se busca exclusivamente el titular, termina pasando factura al mercado de trabajo, a las contrataciones, a la seguridad jurídica y a las relaciones de trabajo”.

En materia de contratación, Godino indicaba además que las medidas anteriores que se ha realizado no han funcionado porque la contratación “no ha acertado con la fórmula para la temporalidad, ya que seguimos teniendo unas tasas del 25%. El empresario siempre realiza una contratación porque necesita al trabajador en base a unas necesidades concretas. Sería bueno pensar en una fórmula de unificación. No bajo la fórmula de contrato único, porque los que hablan de este tipo de contrato no acaban de concretar qué consiste, pero sí proponer un modelo más estructurado”.

Otro de los asuntos que los ponentes analizaron fueron los contratos de formación. Una forma de contratación tradicionalmente barata y que sitúa a España, en relación con el resto de la UE, con una cualificación por debajo de la media.

Según San Martín, el contrato de formación es una complicación y además no cumple su cometido y da lugar a una vulneración de su objetivo. “Este tipo de contrato está desnaturalizado porque se ha hecho negocio con él”, indicó. “Un contrato que tiene como objetivo dar entrada al mercado laboral a una persona se ha convertido en un instrumento para conseguir trabajo barato, a un precio barato y con una subvención asociada”, matizaba San Martín.

Para Godino, sin embargo, el problema resulta de una seria y evidente “descoordinación entre la formación y el mercado de trabajo, que deriva en una falta de perfiles adecuados para determinados

### DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos



### NUEVA EDICIÓN MEMENTO PRÁCTICO FISCAL 2016

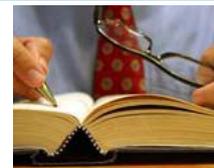
IMPULSA TU TALENTO



### SECTOR JURÍDICO

FORO DE EXPERTOS

Lefebvre - El Derecho crea un Observatorio de Clientes



### PRODUCTOS DESTACADOS



**SUITE JURÍDICA**  
LEFEBVRE · EL DERECHO

Creada para satisfacer todas las necesidades de información jurídica del profesional

#### Lo más reciente de El Derecho

##### COMERCIO ELECTRÓNICO

El 19% de los españoles compra 'online' al menos una vez a la semana, por ...

##### NOMBRAMIENTO

Mariano Yzquierdo, de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, nombrado vocal de la ...

##### EVENTO RECOMENDADO

La prueba electrónica en la contratación a distancia

#### Lo más visto de El Derecho

#### Lo más comentado de El Derecho

### CONTENIDOS RELACIONADOS

MADRID

puestos. Hay un claro desajuste entre los niveles de formación y grados que ofrecen las universidades y lo que el mercado, con sus particularidades, ofrece. La legislación debe establecer mecanismos o pasarelas más fáciles que permitan facilitar el paso desde la formación al contrato de trabajo. Los contratos de formación en sí no son malos, pero siempre que se adecúen al objeto que deben de tener, que es facilitar el tránsito desde la formación al mercado”.

Uno de los puntos más debatidos de la jornada fue el de la tutela de la administración en los procesos de despido. “La Autorización Administrativa es un modelo que está agotado y en desuso en toda Europa, sólo queda Grecia”, avanzaba Martín Godino. “No creo que la vuelta a la Autorización Administrativa sea el mejor modelo porque supone poner en manos de la Administración un problema que corresponde a los interlocutores sociales, a los sindicatos, a los trabajadores, a la empresa. Desde el punto de la actividad de las empresas ha sido un elemento muy valorado por la inversión extranjera porque igualaba la situación con el resto de países europeos, y una vuelta atrás no haría sino que frenar esta inversión”, concluía.

El encuentro también dejó tiempo para la reflexión sobre la relación entre empresa y sindicatos, la negociación colectiva, el seguimiento que la administración hace de los trabajadores afectados por un despido o los salarios de tramitación, uno de los “grandes fracasos” de la Reforma Laboral para ambos ponentes.

tesauro [Madrid](#), [Social-laboral](#)

Comentar |



## 0 Comentarios

[Escribe tu comentario](#)

### Añadir comentario

\* Nombre

\* Correo electrónico

(\*) Datos obligatorios

Comentario

He leído y acepto las condiciones de la [Política de Privacidad](#) y el [Aviso Legal](#)

Enviar

[Contacto](#)

[Mapa Web](#)

[Tesauro](#)

[Hemeroteca](#)

[RSS](#)

[Aviso Legal](#)

[Condiciones de compra](#)

[Política de privacidad](#)

[Publicidad](#)

[Widget de noticias](#)

[Programa de afiliados](#)

**Otros sites:**

[Francis Lefebvre](#)

[Espacio Asesoría](#)

[El Derecho Local](#)

**Atención al cliente:** De lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente. Tel 902 44 33 55 Fax. 915 78 16 17

© Lefebvre – El Derecho S.A.